

R-CDNAT-2014-266

SALTA, 05 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.897/2012 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-548 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Dr. Francisco Pablo Ortega Baes - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Botánica Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 10 de febrero de 2014, en razón de haber sido designado como Secretario de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-548 – relacionada a la licencia extraordinaria sin goce de haberes concedida al Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Botánica Agrícola” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 10 de febrero de 2014, en razón de haber sido designado como Secretario de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y, que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Ortega Baes, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales